

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día veinte y dos de abril de 2026 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y cuatro de abril de 2026 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y, en su caso, aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 18 de marzo y 25 de marzo de 2026, respectivamente.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.

2. Acuerdos Protocolarios.
3. Aprobación del texto del Convenio tipo a suscribir con los Ayuntamientos sobre Punto de Información a la persona consumidora.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4. Octava modificación de ejecución de proyectos presentados en el marco del Plan Provincial "Diputación Invierte" de reactivación para las EELL de la provincia de Córdoba. (Ejercicio 2025).
5. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones otorgadas en el marco del Plan de Asistencia a Municipios y ELAs para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española, Plan " Cordoba-15", Ejercicio 2022.
6. Resolución de expedientes de de reintegro de subvenciones otorgadas en el marco del Plan de Asistencia a Municipios y ELAs para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española, Plan " Cordoba-15", Ejercicio 2022.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

F96F 3119 3066 BB34 940D



F96F31193066BB34940D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 17-04-2026

Num. Resolución:

2026/0002806

Insertado el:

17-04-2026

7. Encomienda de Gestión al Instituto Provincial de Bienestar Social para la ejecución de determinadas actuaciones del proyecto INTERFAME-CONDUCTA Intervención terapéutica con menores.
8. Resolución del Plan Provincial de Cooperación con los Ayuntamientos para la dinamización de los Puntos Vuela 2026.

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO

9. Aprobación provisional del Proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por la obra "Nueva Conducción de Abastecimiento Iznájar - Casilla del Monte, Tramo II, Los Prietos - Camino CP-205.
10. Inicio de Expediente de Expropiación Forzosa de la obra "Proyecto de Renovación Red de Abastecimiento de Agua en Alta en la Zona Sur".
11. Modificación del Plan de Humanización, Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027 a petición del Ayuntamiento de El Viso.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

13. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.
14. Resoluciones de la Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno.
15. Informes de la Presidencia.
16. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

F96F 3119 3066 BB34 940D



F96F31193066BB34940D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 17-04-2026

Num. Resolución:

2026/0002806

Insertado el:

17-04-2026

plu_firma_cortes_dipu_01

plu_firma_cortes_dipu_01